



2024/2695

15.10.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2695 DEL CONSEJO

de 14 de octubre de 2024

que modifica la Decisión (PESC) 2018/1544 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1544 ⁽¹⁾ relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas.
- (2) Las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2018/1544 se aplican hasta el 16 de octubre de 2024. Basándose en una revisión de tales medidas, debe prorrogarse su validez hasta el 16 de octubre de 2025.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2018/1544 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 8 de la Decisión (PESC) 2018/1544 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 8

1. La presente Decisión será aplicable hasta el 16 de octubre de 2026. La presente Decisión estará sujeta a revisión continua. Las medidas establecidas en los artículos 2 y 3 se aplicarán hasta el 16 de octubre de 2025 a las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos enumerados en el anexo.
2. Las excepciones previstas en el artículo 3, apartados 7, 8 y 9, en lo que se refiere al artículo 3, apartados 1 y 2, se revisarán periódicamente y al menos cada doce meses o a petición urgente de cualquier Estado miembro, del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, o de la Comisión, cuando se produzca un cambio fundamental de circunstancias.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 14 de octubre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

J. BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2018/1544 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas (DO L 259 de 16.10.2018, p. 25).